



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día trece de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, ubicado en el predio número 313 letra D de la calle 35, entre 40 y 42 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 10 minutos del día trece de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO; Consejera Electoral, C. SELENE ITZEL PAT MEX; Consejero Electoral C. DANIEL IVAN VERA MINAYA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA representante propietaria; **Partido Revolucionario Institucional**, C. JOSE ISRAEL MAY MEX representante suplente; **Morena**, C. JOSE FRANCISCO DE JESUS MUT MARTIN, representante propietario; **Partido Fuerza por México**, C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS representante propietario.



ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ
БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ
МОНАСТЫҚ



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

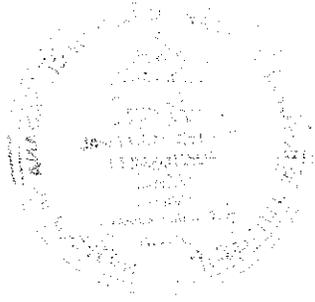
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito sin número y sin fecha del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 11 de marzo de 2021, en el cual sustituye a su representante propietario anterior por C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS.
2. Escrito sin número y de fecha 8 de marzo de 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, dirigido a la Lic. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General





del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 11 de marzo de 2021, en el cual solicita la justificación de sus representantes ante este Consejo.

3. Oficio PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de marzo de 2021 del Partido de la Revolución Democrática, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 11 de marzo de 2021, en el cual justifica las inasistencias de sus representantes ante este Consejo.

4. Escrito sin número de fecha 5 de marzo del 2021 del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 11 de marzo de 2021, en el cual solicita se realicen las justificaciones de inasistencias de las representaciones ante los consejos municipales desde el mes de enero hasta la presente fecha.

5. Oficio PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 del Partido del Trabajo, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 11 de marzo de 2021, en el que solicita de la manera más atenta se justifique las últimas inasistencias de sus representantes ante los Consejos Electorales Municipales.

6. Acuerdo C.G.-025/2021 relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

7. Acuerdo C.G.-027/2021 por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo C.G.-028/2021 por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

8. Acuerdo C.G.-029/2021 mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos, así como las candidatas o candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021.

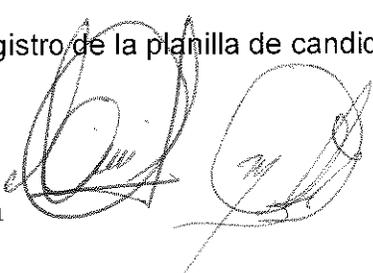
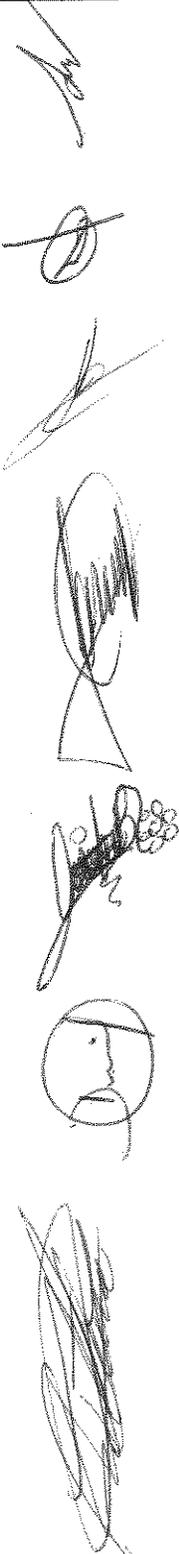
9. Acuerdo C.G.-030/2021 por el que se aprueban los lineamientos para el cómputo de los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

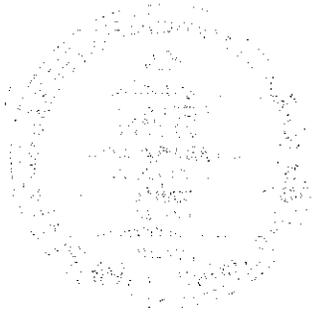
10. Acuerdo C.G.-033/2021 por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IEPAC y el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales.

11. Anexo 2 del Acuerdo C.G.-030/2021 Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos.

12. Anexo del Acuerdo C.G.-027/2021 Formato de Registro de la fórmula de candidatas (os) a diputaciones locales postulado por partido político.

13. Anexo del Acuerdo C.G.-028/2021 Formato de Registro de la planilla de candidatas (os) a regiduría postulado por partido político.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



14. Anexo del Acuerdo C.G.-029/2021 Gastos máximos que se podrán realizar durante la Campaña Electoral de 2021 por los candidatos a diputados, del 09 de abril al 02 de junio del presente año.

15. Anexo del Acuerdo C.G.-030/2021 Lineamientos para el computo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Siendo las 10 horas con 17 minutos se registra la asistencia de la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

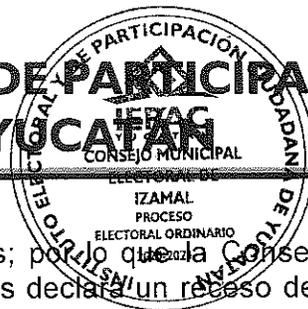
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por



unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 30 minutos declaró un receso de 30 minutos, regresando a las 11 horas con 00 minutos.

Siendo las 11 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO,
Consejera Electoral, C. SELENE ITZEL PAT MEX
Consejero Electoral C. DANIEL IVAN VERA MINAYA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

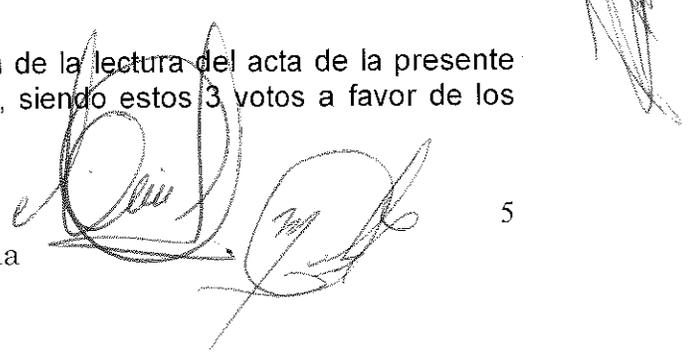
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA representante propietaria; **Partido Revolucionario Institucional**, C. JOSE ISRAEL MAY MEX, representante suplente; **Morena**, C. JOSE FRANCISCO DE JESUS MUT MARTIN, representante propietario; **Partido Encuentro Solidario**, C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del acta de sesión por lo cual solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procedo a informar que la dispensa solicitada de la lectura del acta de la presente sesión ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



En uso de la voz la consejera presidente una vez aprobada la dispensa de la lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria de fecha 13 de marzo de 2021, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Izamal de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABE QUINTAL SANCHEZ informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 11 horas con 30 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

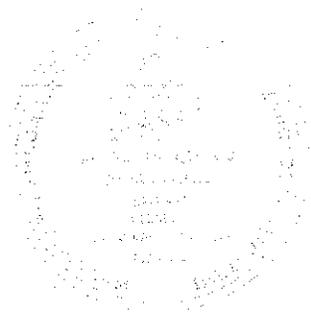
C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

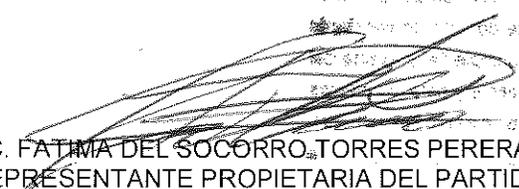
C. SELENE ITZEL PAT MEX
CONSEJERA ELECTORAL

DANIEL IVAN VERA MINAYA
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

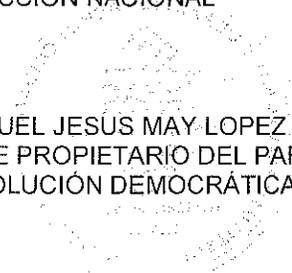




C. FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. JOSE ISRAEL MAY MEX
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JORGE HUMBERTO PUCH ITZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. GIOVANA POOL SIERRA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. ANDRES ALEJANDRO QUINTAL MASSA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. JOSE FRANCISCO DE JESUS MUT MARTIN
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA

C. REYES FRANCISCO LEO LEY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA
ALIANZA YUCATÁN



C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. JOSE ANSELMO UC SANCHEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

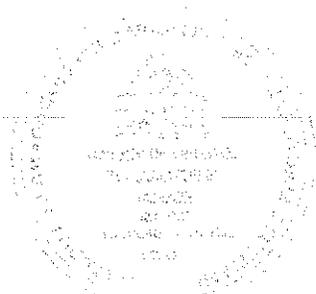
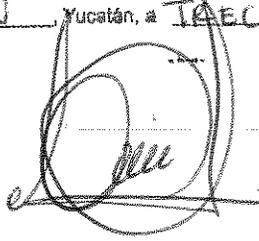


C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA POR
MÉXICO



HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IZAMAL DE FECHA 13 DE
MARZO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
IZAMAL en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta
de SIETE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
IZAMAL, YUCATAN Yucatán, a 1 A E C E de
MARZO de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE IZAMAL

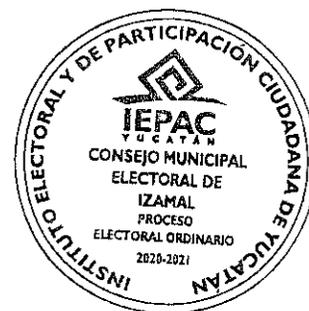
El día 03 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buen estado	
Techos	Buen estado	
Drenaje pluvial	Buen estado	
Ventanas	Buen estado	
Muros	Buen estado	
Cerraduras	Buen estado	
Pisos	Buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Si
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	No
Delimitación de áreas	No
Anaqueles	No



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su



caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE IZAMAL



